

ANUNCIO de 5 de marzo de 2002, sobre notificación de liquidación complementaria.

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ÓRGANO RESPONSABLE: Oficina Liquidadora.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Mártires 3. Castuera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| NOMBRE | N.I.F. | DOMICILIO | EXPEDIENTE |
|-------------------------------|--------------|--|------------|
| Purificación Delgado Cañamero | 1.276.333-V | Guadalquivir, 27. Madrid | 538/01 |
| Mariano Ramos Moyano | 76.215.481-J | Castelar, 25. Higuera de la Serena (Badajoz) | 1317/01 |
| Antonio Carriedo Tamayo | 52.356.128-D | Mesones, 10. Higuera de la Serena (Badajoz) | 96/02 |

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de marzo de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Casar de Cáceres.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 14 de febrero de 2002 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas de promoción pública en Casar Cáceres. Expediente 002VC015 y publicado en el DOE nº 148 de 29 de diciembre de 2001.

Mérida, a 14 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 30 viviendas de promoción pública en Cabeza del Buey.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002VB003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 30 viviendas de promoción pública en Cabeza del Buey.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de noviembre de 2001.